

Miguel Garcia

Pedro Hernandez

Juan Meron

Reclamacion de cantidad de sueldos

presente, que la Atencion Económica de la Provincia haia expedido una comision contra el Ayuntamiento, por ciento siete pesos que se adeudan por cédulas de empadronamiento del año 1871; en su consecuencia, los señores concejales hechos cargo de lo espuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acuerdan: que se le ordene á D. Andrés Gimena Gimenez el cobro que fue en dicho año, que seguidamente abone á la Hacienda el dote que se reclama de 104 pesos por cédulas de empadronamiento, puesto que dichos documentos estuvieran aun cargo, siendo de cuenta los dichos que debengue la comision hasta tanto no queda terminados este servicio. En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firma el Sr. Presidente con los concurrentes que saben, de lo que yo el Secretario certifico =

U.D.

Garcia

Juan Meron Sevilla

sesion ordinaria del Sabado nueve de Noviembre de 1872

En la villa de Puerto Alamo á nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen

